



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

72

Bogotá D. C., febrero 15 de 2021

Ejec: 2015 – 1212

En atención a la solicitud que antecede presentada por la apoderada de la parte demandante en el presente asunto Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., póngasele en conocimiento escrito radicado en esta dependencia el día 28 de octubre de 2019, donde el Representante Legal suplente de la sociedad COMMUNITY TRANSPORT SAS, informa que el demandado Jorge Alberto Castillo Martínez desde el día 8 de enero de 2019 no tiene ningún vínculo laboral con esa empresa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 219 De hoy 12 4 FEB 2021

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO